CONTRATO Nº 15/2021

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.829.853, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por la otra Empresa "**VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E..",** con **RUC Nº 80001446-4,** representado en este acto por el Sr. **Mario Ricardo Maciel** ,domiciliado en Avda. Pastora Céspedes Nº475 **– San Lorenzo.– PARAGUAY** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 1.514.148,** denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PUESTO DE SALUD JUAN PABLO II."**, adjudicada en la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 07/2021,** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "**LA CONTRATANTE"** contrata a la Empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.",** en adelante **"EL PROVEEDOR**", a los fines de realizar el suministro de los bienes adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 07/2021 ,** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PUESTO DE SALUD JUAN PABLO II.".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) Documentación técnica que contiene la descripción de servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
d) La Resolución **Nº 303/2021**, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.",** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PUESTO DE SALUD JUAN PABLO II."**, EJERCICIO FISCAL 2021".----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 399912----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 07/2021,** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PUESTO DE SALUD JUAN PABLO II",** convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 303/2021.----------

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51101572-002	Azitromicina comprimido	Unidad	CAJA	800	ACTIZIM	Nacional	38.983	31.186.400
2	51101572-001	Azitromicina suspension	Unidad	CAJA	350	ACTIZIM	Nacional	46.895	16.413.250
3	51151703-001	Adrenalina Inyectable	Unidad	CAJA	50	ADRENALINA 1MG/ML LASCA	Nacional	2.741	137.050
4	51161606-001	Loratadina comprimido	Unidad	CAJA	100	ALERCROM	Nacional	26.656	2.665.600
5	51101701-004	Albendazol - ampolla bebible	Unidad	CAJA	500	ATEROSOL	Nacional	28.215	14.107.500
6	51131503-014	Sulfato ferroso + Vitamina+ Asociado Capsulas	Unidad	CAJA	500	BIOFER B12	Nacional	9.415	4.707.500
7	51131509-002	Citrato de Hierro + Vitamina + Asociado Jarabe	Unidad	CAJA	300	BIOFER B12	Nacional	18.585	5.575.500
8	51142001-011	Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	Unidad	CAJA	1.500	GRIPATOL	Nacional	18.000	27.000.000
9	51191905-069	Acido folico comprimido	Unidad	CAJA	50	BIOVITAN FOLIC	Nacional	22.491	1.124.550
10	51191905-9994	Carbonato de calcio + Asociado comprimidos	Unidad	CAJA	50	CALCIDAL D3	Nacional	32.662	1.633.100
11	51121709-001	Carvedilol comprimido	Unidad	CAJA	100	CARDICAP 12,5	Nacional	41.370	4.137.000
12	51101550-005	Cefalexina capsulas	Unidad	CAJA	500	CEFASEPTIL	Nacional	15.560	7.780.000
13	51101550-002	Cefalexina Suspension	Unidad	CAJA	500	CEFASEPTIL	Nacional	32.320	16.160.000
14	51171909-003	Omeprazol capsula	Unidad	CAJA	500	CLANZOL 20	Nacional	48.650	24.325.000
15	51171909-002	Omeprazol Inyectable	Unidad	CAJA	1.000	CLANZOL	Nacional	47.872	47.872.000
16	51171706-004	Racecadotril polvo granulado	Unidad	CAJA	100	DIANTEROL	Nacional	53.340	5.334.000
17	51171706-9999	Racecadotril Capsula	Unidad	CAJA	100	DIANTEROL	Nacional	36.400	3.640.000
18	51151801-001	Atenolol comprimido	Unidad	CAJA	200	ATENOCAR 100	Nacional	52.000	10.400.000
19	51142123-001	Ketorolaco trometamol - inyectable	Unidad	CAJA	1.000	DOLOSTOP 60	Nacional	20.993	20.993.000
20	51181704-002	Dexametasona inyectable	Unidad	CAJA	1.000	DOXATAR	Nacional	17.836	17.836.000
21	51131516-9999	Hierro Polimaltosa Jarabe	Unidad	CAJA	300	EXTRAFER	Nacional	34.135	10.240.500
22	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Unidad	CAJA	1.000	FEBRIN	Nacional	4.550	4.550.000
23	51181706-009	Hidrocortisona + Lidocaina Pomada	Unidad	CAJA	50	FERZIMAN HEMORROIDAL	Nacional	17.073	853.650
24	51131617-999	Diosmina + Bromelina Comprimido	Unidad	CAJA	50	FERZIMAN VENOTONICO	Nacional	37.509	1.875.450
25	51101805-005	Clotrimazol + gentamicina + betametasona crema	Unidad	CAJA	100	GENTAL	Nacional	23.695	2.369.500
26	51181504-001	Glimepirida - comprimido	Unidad	CAJA	500	GLIMECAP 4	Nacional	32.500	16.250.000
27	51121710-002	Losartan potasico comprimido	Unidad	CAJA	1.000	HIPERCOR	Nacional	50.158	50.158.000
28	51121715-002	Enalapril maleato comprimido	Unidad	CAJA	500	INFRATEN 10	Nacional	17.678	8.839.000

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

29	51121715-002	Enalapril maleato comprimido	Unidad	CAJA	800	INFRATEN 20	Nacional	24.332	19.465.600
30	51101717-002	Ivermectina comprimido	Unidad	CAJA	300	IVERMECTINA 6MG	Nacional	25.550	7.665.000
31	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	Unidad	CAJA	2.000	KITADOL FORTE	Nacional	11.517	23.034.000
32	51142104-001	Diclofenac sodico comprimido	Unidad	CAJA	2.000	LEVOMIN	Nacional	17.108	34.216.000
33	51142104-002	Diclofenac sodico Inyectable	Unidad	CAJA	500	LEVOMIN	Nacional	15.120	7.560.000
34	51191507-001	Espironolactona Comprimido	Unidad	CAJA	100	TEROTROM 25	Nacional	26.600	2.660.000
35	51142904-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	CAJA	100	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% LASCA	Nacional	15.204	1.520.400
36	51181517-001	Metformina - comprimido	Unidad	CAJA	800	TOLEMINA	Nacional	18.816	15.052.800
37	51101551-001	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	CAJA	2.045	LUCOFEN	Nacional	33.065	67.617.925
38	51121818-001	Atorvastatina comprimido	Unidad	CAJA	100	TORVA 20	Nacional	69.293	6.929.300
39	51101603-002	Metronidazol - suspension	Unidad	CAJA	50	TRICOLAN	Nacional	16.019	800.950
40	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	Unidad	CAJA	300	LUKADIN 500	Nacional	43.620	13.086.000
41	51101603-001	Metronidazol - comprimido	Unidad	CAJA	56	TRICOLAN	Nacional	15.505	868.280
42	51101807-004	Fluconazol Capsula	Unidad	CAJA	100	MARSIN 150	Nacional	24.010	2.401.000
43	51172111-017	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - comprimido	Unidad	CAJA	500	VIPYRON	Nacional	8.533	4.266.500
44	51171816-002	Ondansetron inyectable	Unidad	CAJA	100	ONDATRON 4	Nacional	20.100	2.010.000
45	51172111-013	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - Gotas	Unidad	CAJA	100	VIPYRON	Nacional	8.961	896.100
46	51171816-002	Ondansetron inyectable	Unidad	CAJA	100	ONDATRON 8	Nacional	39.798	3.979.800
47	51172107-004	Butil Bromuro de Hiocina + Novaminsulfonato Sodico inyectable	Unidad	CAJA	300	VIPYRON	Nacional	10.125	3.037.500
48	51101511-019	Amoxicilina capsula	Unidad	CAJA	500	PLAMODEX	Nacional	18.550	9.275.000
49	51191905-005	Vitamina C - acido ascorbico comprimido	Unidad	CAJA	200	VITAMINA C 500 MG	Nacional	34.783	6.956.600
50	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	Unidad	CAJA	400	PLAMODEX IBL DUO	Nacional	35.468	14.187.200
51	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Unidad	CAJA	400	PLAMODEX IBL DUO	Nacional	39.706	15.882.400
52	51191905-002	Vitamina C - gotas	Unidad	CAJA	500	VITAMINA C 100 MG/ML	Nacional	8.159	4.079.500
53	51151817-001	Tamsulosina clorhidrato capsula	Unidad	CAJA	100	PROSTAR 0.4	Nacional	106.575	10.657.500
54	51191905-017	Rutina + vitamina K + Asociado Comprimido	Unidad	CAJA	100	RUTA C-K	Nacional	10.877	1.087.700
55	51191510-001	Furosemida comprimido	Unidad	CAJA	250	SOLAX	Nacional	7.672	1.918.000
56	51191510-002	Furosemida Inyectable	Unidad	CAJA	250	SOLAX	Nacional	11.725	2.931.250
57	42181503-001	Gel para Ecografía	Unidad	POTE	50	SONOGEL	Nacional	27.080	1.354.000
58	51121743-001	Amlodipina comprimido	Unidad	CAJA	100	TENSIOCOM 10	Nacional	58.434	5.843.400
								Precio Total	**649.403.255**

Totalizando el presente contrato en la suma de **Gs. Gs. 649.403.255**_(Guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos tres mil doscientos cincuenta y cinco).----------

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

El Proveedor se compromete a proveer los Bines a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones----------

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Encargada de Administración de Contratos.----------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTÍZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dimirará conforme las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los dos (13) días del mes de agosto de 2021.----------

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Sr. Mario Ricardo Maciel
Vicente Scavone & CIA. S.A.E.
PROVEEDOR